

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 5 DE MARZO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 15 ms. . . . . y se pone á 5 h. 45 ms.  
 Sale la luna á 7 h. 25 ms. de la noche y se pone á 7 h. 12 ms. de la mañana.  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio día 12 h. 12 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascará.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## El Diario.

Son tan injustos y apasionados en sí, y tan destemplados en su tono los clamoreos que contra la esposicion hecha á favor de la unidad religiosa han levantado el *Genio* y su digno retoño el *Iris*, que hemos dudado si nos ocuparíamos de ellos, puesto que en su misma violencia llevan á los ojos de la sana razon su mejor correctivo. El bien que hacen á nuestro principio es incalculable, pues así conoce el pueblo qué *libertad* y qué *tolerancia* puede prometerse de los patrocinadores de la *libertad* de cultos y de la *tolerancia* religiosa. Sin embargo, como para nosotros vale mucho la opinion pública, aunque bien poco á veces los periódicos que pretenden interpretarla, á ella y no á esos nos dirigimos, no para atraerla sino para ilustrarla.

Invirtiendo las posiciones y trocando los cargos, se nos acusa á los firmantes de la esposicion de perturbar la tranquilidad pública, cuando pedimos se nos mantenga en el uso de nuestro derecho, y al pais en la posesion del inapreciable bien de que disfruta: se nos tilda de absolutistas, cuando por las vias legales elevamos nuestros votos al congreso, invocando un artículo de la Constitucion mas democrática que ha existido en España; se nos designa como enemigos del gobierno, cuando solicitamos no se introduzca esa libertad de cultos, contra la cual ha votado constantemente el ministerio con motivo de las varias enmiendas presentadas en este sentido: se nos tacha de opresores y violentadores de la libertad individual, cuando no queremos sino que se deje espedito el ejercicio de esta voluntad misma. Y ellos los innovadores, ellos los que denuestan, ellos los que amenazan, ellos los que invocan correctivos y represiones para sofocar una manifestacion tan pacífica, tan altamente constitucional, ellos son los amigos de gobierno, los idólatras de la libertad!

Si por el lenguaje de la prensa progresista de Mallorca, hubiese de juzgarse no á la isla sino al partido al cual malamente representa, tristísima idea daría de su ilustracion y consecuencia ante sus mas ardientes correligionarios del continente. En muchas ciudades, hasta en la populosa y libre Barcelona, circulan esposiciones en idéntico sentido que la nuestra, recogiendo millares de firmas; y no por esto se grita al arma ni se toca á rebato. ¿No desea el Congreso conocer la opinion del pais en cuestion tan grave y trascendental? no se á interpretado el

silencio de la nacion en diversos sentidos? Y cuando la nacion, cuando el cuerpo electoral trata de hablar, se le pondría en los labios una mordaza? No, esto no se querrá; y si se quisiera, no se podrá.

¿Dónde y de quiénes ha nacido la esposicion? De todos y en todas partes; en los sitios públicos y en las reuniones privadas, ántes que se formulara el pensamiento, ántes que se redactase su expresion, era objeto de conversacion y deseo harto general; y por lo mismo que la idea no era peculiar de nadie, tardó acaso mas dias en realizarse por falta de iniciativa. La redaccion es, á no poder mas, sencilla y lacónica; se enuncian hechos, no se califican. No cabe publicidad mayor, ni invitacion mas general que la recibida desde luego por conducto del *Diario*: á todos los partidos se dirigió en público nuestra voz, á muchas de sus personas mas influyentes se invitó de palabra. La cuestion no puede ser mas elevada, mas independiente de los principios y hasta de las pasiones políticas, siendo de advertir que, ademas del gobierno, los hombres mas eminentes acaso del bando progresista la han resuelto en el sentido de la esposicion. Si unos han estado con D. Rafael Degollada, otros y los mas han estado con D. Salustiano de Oíozaga y hasta algunos con D. Tomas Jaen. Los que han convertido pues la esposicion en arma de partido, no han sido los autores ó promovedores de ella, no han sido tampoco los progresistas en masa, muchos de los cuales y muy caracterizados, no por seduccion que no cabe en su talento, no por compromiso que no cabe en su independencia, sino con toda espontaneidad y hasta con entusiasmo, han depuesto allí su firma; han sido, repetimos, los que necesitan de pasiones y de exclusivismo.

Sí, entiéndalo el público; el espíritu que combate la esposicion con tanta ira como impotencia, es ménos, mucho ménos que el espíritu de partido, es el espíritu de compadrazgo. Témesese sobre todo el voto de censura que pueda herir á algunos diputados; y franqueza nos habria sobrado para emitirlo y en voz bien alta, si tal hubiera sido el primordial, el único objeto de la esposicion. Pero la esposicion reconoce mas grandioso fin y móviles mas elevados: el pais entero no se removeria solo para censurar á una ó dos personas, sea cual fuere su importancia. Lo que reclama el pais es la conservacion de la unidad religiosa; y si alguien se interpone entre el pais y este deseo, cúlpese á sí mismo si queda indirectamente lastimado.

Si publicamos las firmas; ¿dónde está la oscuridad y el misterio? Si damos la cara ¿dónde está nuestra cobardía? Si hay manejos y coacciones ¿por qué no se citan hechos y nombres propios? Pobres y gastados recursos son esas declamaciones. Siempre los dicitos arguyen impotencia; cuando la pasion anda tan suelta, escasa vá la razon.

Electores, decidid. Lo que á cada uno de vosotros *en secreto* hemos dicho, os lo repetimos públicamente en general. ¿Deseais la libertad de cultos? no firmeis la esposicion, y hasta poneos de acuerdo si os place para hacer otra en contrario. ¿Deseais la unidad religiosa? pues sin contemplaciones, sin reparos, sin temores de ningun género, si blasonais de verdaderamente libres é independientes, consignad con mano firme vuestra inviolable conviccion.

Q.

*Santo de mañana.*  
 SAN OLEGARIO ARZOBISPO.  
*Nació en Barcelona el año 1060; y deseoso de consagrarse enteramente á Dios, se dedicó á la carrera eclesiástica siendo á los diez y seis años nombrado canónigo de aquella Catedral, la que gobernó despues como á obispo apesar de su resistencia y del amor que tenía á la vida monástica. A su celo se debió la conquista de Tarragona en 1117, de la que desalojó los moros y restauró su iglesia metropolitana, cuya sede gobernó con santidad y justicia hasta su tránsito acaecido en este día del año 1197.*

## GACETILLA.

DIGNIDAD DEL *Iris*.  
 Vilmente perturbada bando que escarnece los principios del Evangelio venenosas diatribas ridicula arma del compromiso coaccion moral con deudos y paniaguados temple mezquino de vuestras almas vuestras armas alevosas sois demasiado cobardes exigiros lealtad es soñar quimeras partido ultramontano lazo que vilmente se nos prepara absurdo fraguado por el partido absolutista medios bastardos pesquisas domiciliarias repugnante sistema inquisitorial dignos del desprecio que inspira vuestro plan ilustres hijos de Rodin maquiavélicas maquinaciones hipócrita antifaz etc. etc.

El *Genio* dice que el *Iris* escribe con dignidad.  
 ¿Qué entenderá por dignidad el *Genio*?

BELEZAS DEL *Iris*.  
 Mision de nobles fines opinion pública vilmente perturbada bando que, con el nombre de apostólico, escarnece religion que se traduce en amor consecuencia previa obrar descarrilado con sanidad de intenciones solo podeis vivir en medio de la obscuridad y del misterio (*Esto se dirige á los que han publicado sus nombres en las columnas de los dos periódicos mas leídos en toda la isla*) obra inspirada con el único objeto si conociais sus ideas (*cuando las explicaron?*) avanzadas, (*quiere aquí decir anticatólicas?*) necesidad en el campo de las teorías las mugeres, sexo débil y preocupado ilustres hijos de Rodin

Con esta ingeniosa epifonema bien podemos esclamare: *finis coronat opus.*

## COMUNICADOS.

Sr. Editor del *Diario de Palma*: Muy señor mio: apreciaré de su bondad se sirva insertar en su estimable periódico, las siguientes líneas, en lo que le será sumamente agradecido su atento servidor Q. B. S. M.—D. Riutort.

Afectado profundamente mi corazon, al ver las inexactitudes en que se funda la protesta elevada á la M. Iltre. Junta de Beneficencia de estas islas, pidiendo se anule mi primer acto de oposicion médica, firmada por los señores N. N., y publicada en el *Diario de Palma* del miércoles 28 último; escudado en la rectitud de mi causa, me propuse desde un principio guardar el mas rigoroso silencio esperando el fallo definitivo, siempre justo, de un tribunal independiente, ilustrado y honradísimo: pero habiendo visto, no sin sentimiento, que el Sr. articulista, dejando la cuestion en su verdadero terreno, la trasladara al de la publicidad periodística; he creído, era deber mio, para que no se diesen torcidas interpretaciones á mi silencio, hacer una circunstanciada relacion, con los documentos justificativos á la mano, de todo lo ocurrido; al verificarlo, he sabido, que aquel respetable tribunal, habia decretado no haber lugar á la anulacion de mi indicado acto científico, acuerdo que habla mas alto y con un lenguaje mas persuasivo, que cuantas razones pudiéramos aducir. ¿Habrá alguien que intente poner en tela de juicio, y la sabiduria y la honradez, y la independencia, y la justicia no solo de la M. Iltre. Junta de Beneficencia, mas aun del ilustradísimo tribunal de censura? Desde luego responderemos negativamente. Con este sencillo relato, creemos, que el respetable público podrá juzgar, con la imparcialidad que le caracteriza, de qué parte están la moralidad, la justicia, la legalidad que con tanto entusiasmo proclaman los señores firmantes.

Sr. Editor del *Diario de Palma*: esperamos merecer de su bondad la insercion en las columnas de su apreciable periódico del siguiente comunicado:

Nos place sobremanera que D. Domingo Riutort haya aparecido ante el público con un comunicado inserto en el *Genio* de ayer, porque deseamos que el público con su opinion, con su razon ilustrada sea juez en una causa que nos afecta tan profundamente como al Sr. Riutort; nuestro comunicado de 28 de febrero último. Deseamos la mas amplia discusion por medio de la prensa periódica, porque estamos persuadidos de que no se nos hace justicia; y como correctivo de las injusticias en una época en que el honor y la dignidad humana significan algo, tenemos por muy eficaz la fuerza de la opinion pública. Si alguna consideracion nos arredra en este asunto, es por llevar el sello de personalidad en apariencia, porque tal vez pudiera considerárnos animados de alguna pasion bastarda contra el Sr. Riutort, de lo que estamos muy lejos. Nos mueve únicamente el deseo de justicia, de moralidad, de legalidad en todas las esferas, porque en ellas ciframos el verdadero progreso de la humanidad; porque á su inobservancia debemos los sinsabores y amarguras que ha sufrido la nacion entera: porque una revolucion santa hecha á nombre de la moral y de la ley escarrecida han hecho experimentar un cambio radical y profundo á nuestra sociedad: y ya es tiempo de que las revoluciones nos enseñen; de que el estudio del hombre y de la sociedad tengan entre nosotros su imperio, y veamos brotar de los mismos males la fuente de los bienes.

Evaneceido se muestra el Sr. Riutort, porque el fallo de la Junta de Beneficencia y del tribunal de censura, rechaza la nulidad que nosotros pedimos contra sus actos de oposicion; como si esto fuese bastante para justificar las ilegalidades cometidas en ellos. El comunicante del *Genio de la Libertad* deberia haber aducido razones que probaran contra las nuestras; y no apoyarse en autoridades. Por muy respetable que sea para nosotros el tribunal de censura; y por muy sabio, y honrado, é independiente y justo como dice el Sr. Riutort, nuestras razones no quedan refutadas, porque tenemos en su apoyo un principio innegable y de eterna justicia, cual es, que lo que se hace contra ley es nulo. ¿Diganos el Sr. Riutort, si no obró contra ley, al añadir un pliego á su memoria en el acto de abrirla? ¿y si no obró contra ley recibíendola, despues de leída, de manos del secretario para corregirla ó suplantarla á su gusto? ¿Sírvese decirnos, cuáles son las inexactitudes de nuestro comunicado del 28 de febrero último? Que haga la historia de esas malhadadas oposiciones con los documentos justificati-

vos á la mano, y entrarémos con mucho placer en polémica sobre los hechos y sobre el derecho. Abrigamos la íntima confianza de que la razón y la justicia están de nuestra parte, y esperamos tranquilos el fallo de la opinión pública después de una madura discusión. Mientras tanto séanos permitido decir dos palabras sobre el carácter de este asunto. No lleva de ninguna manera en el fondo el sello de personalidad: la humanidad doliente y desvalida merece á su favor aspiraciones nobles: el acierto en la elección de los médicos de los hospitales interesa sobre manera: la ley apropiada prescribe las oposiciones para dichas plazas: las primeras autoridades de la provincia están llamadas á ejercer su inspeccion y vigilancia sobre el lecho de la miseria y del dolor: importa sobre manera que en unos actos tan trascendentales, para el buen nombre de las autoridades, de la junta de Beneficencia y del tribunal de censura se haga justicia y solo justicia. Palma 5 de marzo de 1855.—José Enseñat.—Antonio Fernandez.

SIGUEN LAS FIRMAS

DE LOS ELECTORES de PALMA.

- D. Guillermo Santandreu médico.
D. Antonio Coll del comercio.
D. Nicolas Compañy velero.
D. Martín Mayol y Bauzá.
D. Nicolas Pomar.
D. José Morey propietario.
D. Bernardo Garau confitero.
D. Francisco Pelegrí.
D. Gabriel Verd hacendado.
D. Juan Vidal y Estelrich.
D. Antonio Torrents Pro.
D. Antonio Vich hornero.
D. Pedro José Morey cirujano.
D. Pedro Juan Bonnin tendero.
D. Manuel Pascual y Sampol carpintero.
D. Magin Berga (arrabal).
Por D. Jorge Omar hornero, D. Antonio Francisco Nicolau.
D. Gabriel Llompart hornero.
D. Juan Rubí.
D. Pedro Gomila abogado.
D. Salvador Noguera curtidor.
D. José Forteza Pro.
D. Pedro Pinto sombrerero.
D. Antonio Motta piloto.
D. Mateo Salvá almacenista de leña (arrabal).
D. Francisco de Briones.
D. Francisco de Armengol y de Salas hacendado.
D. Bartolomé Colom chocolatero.
D. Bernardino Mulet.
D. Antonio Bennaser hacendado.
D. Bartolomé Peña y Bosch.
D. Vicente Juan tejedor.
D. José Gabucio y Palou.
D. Manuel de Fuertes.
D. José Font empleado.
D. Lorenzo Palou albañil.
D. Miguel Oliver hornero.
D. Gabriel Carbonell herrero.
D. Antonio Bisquerra agrimensur.
D. Luis de Rantierre y Antich.
D. Jaime Terrassa piloto.
D. Vicente Terrassa.
D. Gabriel Lull.
D. Jaime Sureda y Verí.
D. Pascual Omar médico.
D. Pedro Francisco Buadas.
D. Bartolomé Noguera fabricante de fideos.
D. Sebastian Riera.
D. Juan Bautista Cazador.
D. Jaime Vaquer constructor de carros.
D. Antonio Cánaves fabricante de fideos.
D. Antonio Pericás tabernero.
D. Juan Pericás tabernero.
D. Pedro José Serra propietario.
D. Francisco Barceló tintorero.
D. José Ignacio Quetglas tintorero.
D. Juan Amorós Pro.
D. Antonio Ferrer tendero.
D. Francisco Coll tendero.
D. Mateo Martorell tabernero.
D. Francisco Rius.
D. Pablo Gralla.
D. Felipe Gironda militar.
D. Manuel Montañés sastre.
D. Lorenzo Despuig y Despuig.
D. Pedro José Capó Pro. y canónigo.
D. Lorenzo Villalonga tabernero.
D. Sebastian Moll idem.
Por D. Fermin Besabes id. D. Juan Masanét Ochando.
D. Pablo Cañellas hornero.
D. Bernardo Salvá idem.
D. Pablo Romaguera.
D. Bernardo Ramis tabernero.
D. Gabriel Bizafies.
D. Pedro José Valens albañil.
D. Miguel Rosselló Pro.
D. Juan Tomas del comercio.
D. Jaime Calafell.
D. Miguel Ramis de Aireñor.
D. Bartolomé Cabot y Femenia.
D. Pedro Ramon Vanrell Pro.
D. Francisco Cardell propietario.
D. Leonardo Oliver abogado.
D. Juan Rosselló albañil.
D. Antonio Feliu propietario.
D. Jacinto Coll.
D. Teófilo Zaforteza.
D. Pablo Morey.
D. Calisto Zaforteza.

TERMINO DE PALMA.

- D. Juan Pujol hort des Cà.
D. Bartolomé Ripoll ca Saul.

- D. Jaime Sabater son Bordo.
D. Miguel Morey can Nofre Serra.
D. Miguel Mir son Sastre.
D. José Serra son Ferrando.
D. Juan Bisbal cal Señò Lull.
D. Sebastian Rigo Torrentó.
D. Francisco Serra son Pi.
D. Rafael Bosch son Falcó.
D. Mateo Coll son Gayart vey.
D. Juan Jaume sellè de son Gayart.
D. Gabriel Omar son Net.
D. Onofre Juan son Puig.
D. Antonio Vich son Garcias.
D. Guillermo Tugores son Morro.
D. Damian Pou son Vidal.
D. Rafael Comas ca lamon Rafel.
D. Vicente Comas torre deu Iluch.
D. Julian Llinás de son Berga.
D. Juan Ordines Cabana de son Bibiloni.
D. Bartolomé Craxell son Pau Nou.
D. Bartolomé Pons son Pons.
D. Onofre Cañellas son Rigo.
D. Bartolomé Oliver son Espina.
D. Bartolomé Fullana son Castelló.
D. Gabriel Sala son Hugo.
D. Antonio Rosselló son Reus.
D. Miguel Santandreu son Fuster.
D. Juan Frau son Cili.
D. Guillermo Pou son Antelm.
D. Juan Pou son Ameller.
D. Matías Jaume son Nicolau.
D. Francisco Barrera son Forteza.
D. Guillermo Salvá son Fiol.
D. Salvador Alemany son Real
D. Juan Ribas.
D. Rafael Serra son Barraquer.

CALVIÁ.

- D. Juan Pelliser.
D. Onorato Cabrer.
D. Miguel Roca.
D. Francisco Frontera.
D. Antonio Terrasa.
D. Arnaldo Salom.
D. Ramon Clar.
D. Nicolas Tous.
D. Miguel Sans.
D. Juan Simó.
D. Monserrate Santandreu.
D. Bartolomé Pons.
D. Jaime Sabater.
D. Juan Carbonell.

De diez y nueve electores, firmaron catorce.

MARRATXÍ.

- Honor Juan Cañellas.
Honor Juan Jaume.
Pablo Mulet.
Honor Vicente Matas.
Honor Antonio Frau.
D. Juan Compañy.
D. Bernardo Nadal.
Honor Pedro José Jaume.
Juan Cabot.
Honor Jaime Bibiloni.
Honor Miguel Mariano Simonet.
Honor Miguel Ramis.
Honor Rafael Jaume.
D. Miguel Nadal por su padre D. Miguel y por sí.
Honor Bartolomé Simonet.
Honor Miguel Serra.
Antonio Bestard.
Honor Juan Frau.
Honor Pedro José Pons.
Honor José Calafat.
D. Miguel Frau y Nebot.
D. Gabriel Serra.

Por completo.

PORRERAS.

- D. Miguel Mora.
D. Jaime Pastor.
D. Juan Barceló.
D. Miguel Marimon.
D. Juan Feliu.
D. Rafael Verdera.
D. Juan Frau.
Por D. Cristobal Mora y Mulet, su hijo don Mateo Escarrer.
Por el honor Antonio Meliá, Bartolomé Escarrer.
Honor Miguel Roig y Riusech.
Honor Bernardino Bou.
Honor Antonio Cervera.
Honor Miguel Escarrer.
Honor Guillermo Barceló.
Honor Jaime Servera.
D. Cristóbal Mora.
D. Antonio Gelabert.
Honor Jaime Mora.
Por D. Juan Servera y Mesquida, y por D. Guillermo Mora y Mora, Juan Gil.
Honor Vicente Mora.
D. Bartolomé Morlá.
Honor Jaime Barceló.
Honor Bernardo Escarrer.
D. Pedro Juan Ferrando y Nebot.
D. Jaime Barceló y Sitjar Pro.
D. Bartolomé Ferrandó.
Honor Rafael Coll y Mesquida.
D. Jaime Sitjar Pro.
D. Jaime Ignacio Coll.
D. Juan Mora y Cervera.
D. Juan Riera.
Honor Antonio Sitjar y Oliver.
Honor Miguel Figuera.
Honor Juan Rebassa.
Honor Gaspar Barceló y Rosselló.
Honor Cristobal Jaume.
Honor Pedro Juan Miró y Valls.
Honor Vicente Miró.
D. Antonio Mora y Antich.
Honor Pedro José Mora.
Honor Guillermo Tomas.
Honor Juan Servera y Mas.
D. Miguel Danús.

- Honor José Blanch.
Honor Sebastian Juan.
D. Nadal Rosselló y Pastor.
Honor Antonio Miró Valls.
Honor Pedro Antonio Mora.
Honor Guillermo Rosselló.
Honor Gaspar Nicolau.
Honor Rafael Rosselló.
D. Mateo Ferrando y Mora.
Honor Sebastian Barceló.
Honor Gabriel Riera y Ferrer.
Honor Nicolas Mesquida.
Honor Guillermo Figuera y Ferran.
Honor Miguel Sagrera y Moll.
Honor Jaime Rosselló y Oliver.
Honor Pedro Juan Mora.
D. Bartolomé Sitjar y Valls.
Honor Juan Mas y Muntaner.
D. Gabriel Mora y Rosselló por sí y por el Honor Rafael Nicolau.
Honor Francisco Miró y Valls.
D. Gabriel Jaume.
Honor Juan Picornell y Vaquer.
D. Baltasar Valls.
D. Francisco Vicens.
Honor Gaspar Barceló y Barceló.
Honor Nicolas Fuster.
Honor Pedro José Nicolau y Noguera
Honor Damian Roig y Orell.
Honor Jaime Mulet.

De 95 electores, dos de ellos difuntos, han firmado 75.

SELVA.—(Continuacion de los firmantes.)

- D. Juan Bautista Alcover por sí y por D. Rafael Morro.
D. Jaime Mateu.
Baltasar Mora.
Miguel Riera por sí y por José Moranta.
Antonio Bibiloni por sí y por Miguel Puigserver.
D. Antonio Garau Pro. por sí y por Bartolomé Perelló y Pedro Salvá.
D. Andres Jaume.
Antonio Ramis.
D. Antonio Martorell.

De los tres electores que faltan, el uno falleció.

BINISALEM.—(Continuacion de los firmantes.)

- D. Juan Vila del Pujol antes Bestard.
Antonio Llabres Rapaso.
D. Jaime Pons.
D. Antonio Borrás.
Antonio Villalonga y Moyá.
Jaime Bestard.
Gabriel Llabrés.
Sebastian Ferrer.
D. Antonio Morante.
Jaime Llabrés Servera.

SON SERVERA.

- D. Luis Quetglas Pro.
D. Francisco Servera.
D. Bernardo Monserrat Pro.
D. Juan Llitas.
D. Mateo Nebot médico.
D. Antonio Llitas idem.
Miguel Sureda.
Juan Llabrés.
Serafin Nebot.
Miguel Pons.
D. Salvador Nebot.
Antonio Llitas.
D. Pedro Nebot.
Jorge Bauzá.
Salvador Vives.
Sebastian Bauzá.
Juan Servera.
Miguel Masanet.
Mateo Nebot.
Gabriel Brunet.
Antonio Llitas.
Juan Nebot.
Juan Sureda.
Jaime Servera.
Antonio Miró.
Juan Servera.
D. Jaime Llull.
Juan Llabrés y Masanet.
Miguel Gili.
Antonio Servera.
Sebastian Vives.
Jaime Servera y Melis.
José Llitas.
Miguel Brunet.
Por su padre, Miguel Vives.
Miguel Sancho.
Cristóbal Sureda.
D. Sebastian Vives.
Pedro Tous.
Bartolomé Brunet.
Pedro Masanet.
Gabriel Brunet.
Miguel Servera.
Juan Servera y Vives.
Miguel Alsina.
Pedro Servera.
Por su padre, Bartolomé Pons.
Por su padre, Pedro José Vives.
Juan Bautista Nebot.
Miguel Brunet.
Juan Vives.
Por su padre, Nicolas Pons.
Bartolomé Alzamora.
Miguel Brunet.
Antonio Servera.
Miguel Sard.
Jaime Vives y Servera.
Miguel Brunet.
Gabriel Vives.
Antonio Dalmau.
Gabriel Sancho.
Pedro Servera.
Gristóbal Sureda.

De los nueve electores que faltan, los tres han fallecido, y los otros están ausentes.

ALARÓ.

- D. Pedro José Sampol.
D. Juan Palou.
D. Sebastian Fiol.
D. Bartolomé Bestard y Moragues.
D. Gabriel Rosselló.
D. Antonio Omar.
D. Jorge de Haro.
D. Pedro José Muntaner.
D. Pablo Debaro.
D. Antonio Salom.
D. Miguel Palou del Reguer.
D. Antonio Gamundí.
D. Juan Sans.
D. Jaime Fiol y Ripoll.
D. Mateo Ribas y Palou.
D. Juan Coll.
D. Bernardo Busquets.
D. Miguel Compañy.
D. Miguel Simonet.
D. Pedro Simonet.
D. Bartolomé Simonet.
D. Jaime Debaro.
D. Juan Borrás.
D. Guillermo Rosselló.
D. Antonio Rosselló.
D. Miguel Frau.
D. Pedro Sampol.
D. Guillermo Vallés.
D. Juan Pizá.
D. Rafael Coll.
D. Antonio Alcover.
D. Mateo Salom.
D. Juan Rosselló.
D. José Pol.
D. Pedro Pizá.
D. Mateo Salom.
D. Guillermo Salom.
D. Gabriel Villalonga.
D. Miguel Reines.
D. Lorenzo Omar.
D. Miguel Ordines.
D. Andres Bordo.
D. Pedro Salom.
D. Arnaldo Rosselló.
D. Juan Rosselló.
D. Bartolomé Roig.
D. Juan Fullana.
D. Sebastian Rosselló.
D. Jaime Albertí.
D. Pedro Pizá.
D. Juan Omar.
D. Bernardo Fiol.
D. Juan Compañy.
D. Juan Ribas.
D. Jorge Busquets.
D. Miguel Gamundí.
D. Nadal Jaume.
D. Pedro José Pericás.
D. Bernardo Pericás.
D. Pedro Ribas médico.
D. Gabriel Reines.
D. Lorenzo Pascual.
D. Juan Parets.
D. Gabriel Pol.
D. Juan Rosselló.
D. Jaime Fiol Gifol.
D. Pedro Antonio Salom.

Falta solo el coronel D. Bernardo Fiol que ha firmado en Palma.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 6 del corriente á las doce del dia se despachará correo para Mahon, el miércoles siguiente á la una de la tarde para Barcelona, y el viernes 9 á las cuatro de tarde para Ibiza. Palma 5 de marzo de 1855.—Juan Bautista Lopez.

AVISOS

Alquileres.

Están para alquilarse los dos pisos primero y segundo de la casa zaguán, sita en la calle Ancha de la Merced, manzana 90, número 49. En la misma casa darán razon.

Al público.

Los padres, tutores, ó encargados de niños que han de correr la suerte en la próxima quinta y quieren entrar en la concordia que va á instalarse, podrán verse con D. Gerónimo Forteza, ó con D. Jaime Rosselló.

Ventas.

Hay de venta un carro con sientos, su caballeria y demas correspondient; á precio módico.—Tambien se vende un caso de nueve libras, hipotecadas sobre casas en esta capital, á precio equitativo. En esta imprenta darán razon.—Se desea vender un bosque de encinas y algunos pinos, situado en el término de Pollensa: en esta imprenta darán razon.

RIFA DE LOS EMPEDRADOS.

Sorteo celebrado hoy.—Números premiados.

Número 2600: 100 dubs.—122: 50 idem.—4098: 25 id.—6126: 1 id.—7525: 10 id.—5570: 5 id.—1157: 5 id.—2481: 5 id.—5586: 5 idem.—Se han despachado 7700 cédulas.